

RESOLUCION DECANAL N° 204/2012

VISTO

La construcción de la Plaza Peatonal de ingreso al edificio de Fa.M.A.F.; y

CONSIDERANDO

Que el trabajo consistió en tareas de rellenados con tierra vegetal, colocación de hormigón H13 con terminaciones, y confección de juntas de dilatación;

Que en orden a preservar que se cumplieran con todas las reglamentaciones urbanas y de la Universidad Nacional de Córdoba, así como también que se coordinaran y verificaran todas las etapas de la obra, fue necesario contratar la dirección técnica de un especialista en ingeniería civil;

Que dada la urgencia de ejercer las funciones de supervisión y control de la obra no se ha podido realizar otro procedimiento de selección, el que requeriría un tiempo del que no disponemos;

Lo dispuesto por el artículo 25, inciso d) del Decreto 1023/2001, que contempla este tipo de situaciones y autoriza las contrataciones directas por razones de urgencia;

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico sugirió que el Ing. Rubén Marcelo Taricco reunía las condiciones de idoneidad profesional y capacidad técnica para hacerse cargo de la dirección de la obra;

Que se cuenta con fondos en el Presupuesto vigente para hacer frente a la erogación.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación directa por razones de urgencia, con el Ing. Rubén Marcelo Taricco, CUIT N° 20-22036252-4, por la dirección técnica de la obra Plaza Peatonal de ingreso de Fa.M.A.F., en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 25, inciso d) del Decreto 1023/2001, por la suma de \$ 12.600.- (pesos doce mil seiscientos).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda al oportuno pago, imputándose el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

megs

CORDOBA, 18 de mayo de 2012.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.